

B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

13205 RESOLUCION de 21 de mayo de 1992, de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, por la que se rectifica la de 10 de abril de 1992, por la que se anunciaba concurso de traslados entre funcionarios del Cuerpo de Agentes de la Administración de Justicia.

Habiéndose publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 21 de abril de 1992, Resolución de 10 del mismo mes y año, por la que se anunciaba a concurso de traslados, relación de vacantes para ser cubiertas por funcionarios del Cuerpo de Agentes de la Administración de Justicia, se hacen las siguientes modificaciones:

Página 13346. Provincia de Albacete:

Donde dice: «Audiencia Provincial. Sección Segunda de Albacete: Una plaza vacante», debe decir: «Audiencia Provincial. Sección Segunda de Albacete: Dos plazas vacantes».

Provincia de Asturias:

Donde dice: «Audiencia Provincial. Sección número 1: Una plaza vacante», debe decir: «Se excluye la citada plaza».

Provincia de Avila:

Donde dice: «Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Avila: Una plaza vacante», debe decir: «Se excluye la citada plaza».

Página 13347. Provincia de Badajoz:

Donde dice: «Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Badajoz: Una plaza vacante», debe decir: «Se excluye la citada plaza».

Página 13348. Provincia de Cantabria:

Añadir: Juzgado de lo Social número 3 de Santander: Una plaza vacante.

Página 13349. Provincia de Jaén:

Añadir las siguientes plazas: Juzgado de Primera Instancia e Instrucción. Decanato de Jaén: Una plaza vacante. Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Jaén: Una plaza vacante.

Página 13350. Provincia de La Coruña:

Donde dice: «Audiencia Provincial. Sección Tercera: Una plaza vacante», debe decir: «Se excluye la citada plaza».

Provincia de Las Palmas:

Añadir Tribunal Superior de Justicia. Secretaría de Gobierno: Una plaza vacante.

Provincia de León:

Añadir: Audiencia Provincial de León. Sección Segunda: Una plaza vacante.

Donde dice: «Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de La Bañeza: Una plaza vacante», debe decir: «Se excluye la citada plaza».

Provincia de Lérica:

Añadir: Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Tremp: Una plaza vacante.

Provincia de Lugo:

Añadir: Juzgado de Menores de Lugo: Una plaza vacante.

Página 13351. Provincia de Madrid:

Donde dice: «Tribunal Superior de Justicia de Madrid. Sala de lo Social: Cuatro plazas vacantes», debe decir: «Tribunal Superior de Justicia de Madrid. Sala de lo Social: Dos plazas vacantes».

Donde dice: «Audiencia Nacional. Sala de lo Contencioso-Administrativo (Sección Sexta): Dos plazas vacantes», debe decir: «Se excluyen las citadas plazas».

Página 13352. Provincia de Málaga:

Añadir: Juzgado de Instrucción número 7 de Málaga: Una plaza vacante.

Provincia de Navarra:

Añadir: Fiscalía Tribunal Superior de Justicia de Pamplona: Una plaza vacante.

Página 13353. Provincia de Santa Cruz de Tenerife:

Donde dice: «Tribunal Superior de Justicia. Sala Contencioso-Administrativo de Santa Cruz de Tenerife: Una plaza vacante», debe decir: «Se excluye la citada plaza».

Página 13354. Provincia de Zaragoza:

Donde dice: «Fiscalía Zaragoza: Una plaza vacante», debe decir: «Se excluye la citada plaza».

Donde dice: «Juzgado de Primera Instancia. Decanato de Zaragoza: Una plaza vacante», debe decir: «Se excluye la citada plaza».

Los Agentes interesados en solicitar órganos que no se ofertaron en la Resolución de 10 de abril de 1992, podrán presentar su instancia en el plazo de cinco días naturales desde la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», asimismo, los que hubieren solicitado plazas anunciadas en la Resolución de 10 de abril de 1992, y estén interesados en alguna de las ofertadas en la presente modificación, deberán hacer constar en su instancia si esta anula la anterior o si por el contrario la amplía, consignándose en que lugar de preferencia solicita estas plazas.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 21 de mayo de 1992.—El Director general de Relaciones con la Administración de Justicia, Antonio Nabal Recio.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Asuntos de Personal.

13206 RESOLUCION de 4 de junio de 1992, de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, por la que se hace pública la propuesta del Tribunal calificador del concurso para cubrir vacantes de Magistrados.

Concluido el concurso para cubrir vacantes de Magistrados, convocado por Orden de 17 de octubre de 1991 («Boletín Oficial del Estado» del 26), y participado su resultado por el Tribunal calificador, de conformidad con lo establecido en la base undécima de la citada Orden, procede:

Primero.—Hacer pública la relación de concursantes que figuran en la propuesta del Tribunal, según el orden de puntuación que se indica:

Número	Nombre y apellidos	Puntuación
1	Don José Luis Villar Ezcurra	50,00
2	Don Francisco Javier Sancho Cuesta	40,00
3	Don Eusebio Aparicio Auñón	36,00
4	Don Fernando Torremocha García-Saenz	32,00
5	Don Cristóbal Navajas Rojas	31,00
6	Don Manuel Chacón Alonso	30,50
7	Don Jesús Nicolás Martí Sánchez	30,25
8	Don Antonio Miguel Estables Graells	30,00
9	Doña María José Magaldi Paternostro	29,50
10	Don Francisco Plata Medina	29,00
11	Doña Carmen Lezcano Devesa	28,00
12	Don Carlos Javier Urjbe Ubago	27,00
13	Don José Yusty Bastarreche	26,75
14	Don Luis Carlos de Rozas Curtel	26,50
15	Don José María Assalit Vives	26,25
16	Don Mariano Zabala Alonso	26,00
17	Doña María del Carmen Gómez Juarros	25,75
18	Don Jorge Juan Guillén Olcina	25,70
19	Don Manuel Carlos García Carballo	25,65
20	Don Juan Jesús Fernández García	25,60
21	Don Ramón Sastre Legido	25,55
22	Don Javier Arana Navarro	25,50
23	Don Manrique Tejada del Castillo	25,45
24	Don Constantino Cánovas Martínez de Escauriza	25,40
25	Don José Ignacio D'Olaberriague Ruiz de Aguirre	25,35
26	Don José Antonio Alberdi Larizgoitia	25,30
27	Doña María Teresa Martín Nájera	25,20
28	Don Julio Aboy Lorenzo	25,10